



Galón de gasolina tendrá una segunda reducción de \$500 a partir del primero de marzo, confirmó MinHacienda.



Presidente Petro anuncia reunión con la banca sobre ahorros pensionales en fondos privados y apoyo a la emergencia económica.



Petro sobrevoló la zona inundada del bajo Sinú y convocó a la población a identificar diques y jarillones “que no sirven”

## El fin del “negocio de la salud”: Petro denuncia el saqueo de las EPS

En un enérgico discurso durante el Gran Encuentro Nacional de Salud en la Plaza de Bolívar, el presidente Gustavo Petro lanzó una dura crítica contra el modelo de intermediación financiera en Colombia. Bajo la premisa de que “en Colombia no hay caos de la salud, sino caos en las EPS”, el mandatario defendió la transición hacia un modelo preventivo, asegurando que las Entidades Promotoras de Salud se transformaron en “fábricas de ganancias” a costa del bienestar ciudadano.

**Un diagnóstico histórico:** de la Ley 100 al paramilitarismo Para el jefe de Estado, la crisis actual no es una coyuntura reciente, sino el resultado de un diseño estructural fallido iniciado con la Ley 100 de 1993. Petro recordó su oposición histórica a dicha norma, argumentando que convertir al paciente en cliente fue el error original que permitió el desvío de billones de pesos.

La denuncia más grave del mandatario vinculó el manejo de estos recursos con épocas oscuras del país. Según Petro, las EPS no solo fallaron en pagar a hospitales y clínicas —provocando cierres históricos como el del Hospital San Juan de Dios— sino que algunas se convirtieron en “cajas del paramilitarismo”, financiando grupos armados con dinero destinado a la atención médica.

### El fracaso de la intermediación



El presidente cuestionó duramente los mecanismos de saneamiento de gobiernos anteriores, específicamente el “Acuerdo de Punto Final”. Petro se preguntó por el destino de esos recursos públicos, señalando que, bajo gestiones como la de Alejandro Gaviria, se profundizó un modelo donde el lujo de los propietarios primaba sobre la atención al usuario. “Fue mejor negocio robarse

los dineros de la salud que transportar cocaína”, sentenció, criticando además la supuesta complacencia de sectores de la prensa con los antiguos dueños de estas entidades.

Cifras de cambio y defensa del modelo Frente a las críticas por la insolvencia de varias EPS actuales, el mandatario fue enfático: la quiebra es el resultado de décadas de mala administración y robos continuos en entidades como Medimás y Cafesalud. En contraste, defendió los logros de su administración, destacando:

**La implementación del modelo de salud preventiva.**

**La reducción histórica de la mortalidad infantil (por debajo de 10 por cada mil nacidos vivos).**

**La mayor efectividad en los indicadores de vida en las zonas más vulnerables.**

El mensaje de Petro es claro: la crisis de las EPS es la agonía de un modelo de negocio, no el colapso de la atención médica. La apuesta del Gobierno sigue firme en eliminar la intermediación para que el recurso público llegue directamente a los prestadores del servicio.

## La Guajira: Inversión Histórica Por Más De 3,3 Billones En Vías Para La Paz

Riohacha, 28 de febrero de 2026

El ministerio de Transporte anunció que en marzo iniciará la adjudicación de 11 procesos de obra por cerca de \$3,3 billones en La Guajira, de una inversión total de 15 billones en todo el país, en el marco del CONPES 4161 Vías para la Paz, priorizando así una de las mayores inversiones en infraestructura y conectividad para el departamento en los últimos años.

En Uribia, se ejecutarán tramos fundamentales como Taparrajín-Jojoncito-Siapana, San Martín-Nazareth y Uribia cabecera-Watchwali-Puerto López-Nazareth, fortaleciendo la movilidad de comunidades indígenas y rurales.

De manera paralela, avanzan procesos de selección de interventorías por más de \$200.000 millones, que garantizarán control técnico, seguimiento contractual y transparencia en la ejecución. “En marzo



La Guajira pasa del anuncio a la ejecución. Estamos adjudicando recursos históricos que no solo mejoran la infraestructura vial, sino que contribuyen al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 y a la garantía efectiva de derechos para sus comunidades”, afirmó la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas.

Según la ministra María Fernanda Rojas, las intervenciones se desarrollarán con concertación comunitaria y articulación al Plan de Acción Estructural, conectando comunidades indígenas y zonas históricamente excluidas e impactando directamente el acceso al agua, la salud, la seguridad alimentaria y la reducción de la mortalidad infantil en el departamento.

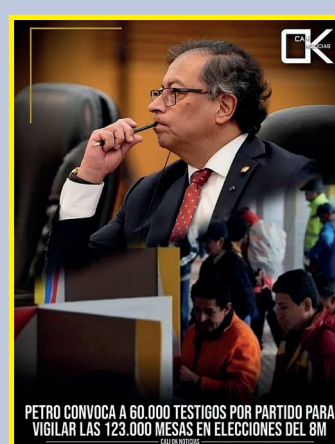
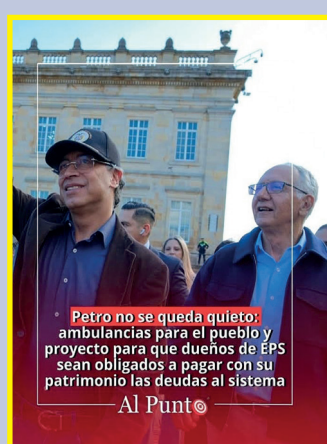


Leer...

1. Gobierno Del Cambio Presentará Proyecto De Ley Buscará Que Propietarios De Eps Asuman Deudas Con El Sistema De Salud.
2. En 137% Creció Llegada De Turistas No Residentes Durante Gobierno Petro.
3. Presidente Petro Sobrevoló La Zona Inundada Del Bajo Sinú Y Convocó A La Población A Identificar Diques Y Jarillones “Que No Sirven.
4. Ley Seca Y Cierre De Fronteras: Medidas Del Gobierno Para Garantizar Normal Desarrollo De Las Elecciones.
5. Minciencias Llega Al Pacífico Con Jornadas De Inscripción Para ‘Becas Para El Cambio’.
6. Con ingresos por 11 mil millones de dólares en 2025, el turismo supera divisas del carbón.



@elmamertoeste



# Gobierno Del Cambio Presentará Proyecto De Ley Buscará Que Propietarios De Eps Asuman Deudas Con El Sistema De Salud.



Foto: Ovidio González - Presidencia.

**El presidente Gustavo Petro anunció un proyecto de ley para que los dueños de las EPS respondan por las deudas del sistema de salud.**

Bogotá, 26 de febrero de 2026

En el marco del Gran Encuentro Nacional de Salud ‘Defender la Salud es defender a Colombia’ el presidente Gustavo Petro anunció que el Gobierno nacional presentará un proyecto de ley para que los propietarios de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) respondan con su patrimonio por las deudas acumuladas con hospitales, clínicas y proveedores del sistema.

Durante su intervención en la Plaza de Bolívar de Bogotá, el mandatario reiteró que el Estado no asumirá obligaciones financieras que corresponden a actores privados y que se originaron por el manejo irregular de recursos públicos destinados a la atención en salud. Según explicó, la iniciativa busca establecer responsabilidades claras y evitar que los pasivos del sistema continúen trasladándose a la Nación.

“Por eso no liquidamos EPS, para que se sepa cuál es la deuda que aparece en los estados contables y sea un cheque, sea una factura de cobro ejecutiva por la cual los jueces de Colombia tengan que cobrarle a esos dueños de EPS el dinero que deudan”,

dijo el jefe de Estado.

El presidente señaló que muchas EPS dejaron deudas millonarias tras su liquidación, afectando gravemente la red hospitalaria pública y privada, y subrayó que el nuevo proyecto pretende que dichas obligaciones sean cobradas directamente a sus dueños mediante mecanismos legales y judiciales.

Asimismo, indicó que esta propuesta se enmarca en la reforma estructural al sistema de salud, orientada a garantizar el derecho fundamental a la atención, fortalecer la red pública hospitalaria y poner fin a la intermediación financiera que, según el Gobierno, convirtió la salud en un negocio y no en un servicio esencial.

El anuncio se dio en medio del llamado del Ejecutivo a que el Congreso retome el debate de la reforma a la salud en el próximo periodo legislativo, con el respaldo de trabajadores del sector, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

# En 137% Creció Llegada De Turistas No Residentes Durante Gobierno Petro.



Foto: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El presidente Gustavo Petro destacó los logros históricos en materia turística, presentados por la ministra Diana Marcela Morales en la Vitrina Turística de Anato 2026.

Bogotá, 27 de febrero de 2026

“Recibimos durante este gobierno 22 millones de turistas no residentes en Colombia, que trajeron más de 31.000 millones de dólares en divisas al país. Segunda fuente de divisas. Ahora somos la primera potencia turística de Suramérica”.

Con este mensaje publicado en su cuenta de X, el presidente Gustavo Petro destacó los logros históricos de su gobierno en materia de turismo, cuyo balance fue presentado por la ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales, al intervenir en la Vitrina Turística 2026, organizada por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato), que se realizó en Bogotá.

En su mensaje, el jefe de Estado recomendó a la banca privada incrementar de manera sustancial el crédito a proyectos familiares y empresariales de turismo, ya que –dijo– “la cartera de créditos en el turismo es exigua”.

Recalcó que esto implica “menos créditos a la ganadería en la selva amazónica, menos créditos al etanol y al biodiésel y muchísimo más a las personas y asociaciones de personas que en Colombia

pueden vender servicios turísticos casi en todas partes del país”.

## Balance en la Vitrina Turística

Cabe recalcar en la Vitrina Turística de Anato, la ministra Diana Marcela Morales reveló que Colombia se posiciona entre los 20 destinos turísticos más dinámicos del mundo, al tiempo que reportó un crecimiento sostenido en llegada de visitantes y generación de divisas, con impacto en regiones y en la composición de las exportaciones del país.

## Divisas y exportaciones

La titular de la cartera de Comercio señaló que hasta el tercer trimestre de 2025 Colombia alcanzó US\$31.652 millones en exportaciones de servicios turísticos.

Subrayó que por primera vez las divisas del turismo superaron las del carbón y el café, hecho al que calificó como la “reconfiguración tangible” de la canasta exportadora.

La ministra Diana Marcela Morales puntualizó que en 2025 las exportaciones no minero energéticas representaron el 52,6% del total exportado, el nivel más alto en la participación histórica de esa canasta dentro de las ventas externas del país.

“Andrés Pastrana cerraba hospitales mientras invitaba a la esposa de un pedófilo a disparar desde un helicóptero”: presidente Gustavo Petro.

www.animalpolitico.co

**PETRO TENÍA RAZÓN**  
Llegó maquinaria anfibia a Montería para romper diques y evacuar aguas estancadas

**REVISTA PACTO**  
**POLÍTICA**  
67 periodistas exigen investigar menciones de Andrés Pastrana en el caso de Jeffrey Epstein

**NACIONAL**  
**GOBIERNO NACIONAL ENTREGA 1.550 AMBULANCIAS A TODOS LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA**



¡Tenemos lista en el Valle!  
EL 8 DE MARZO  
PIDE LOS TARJETONES  
CÁMARA Y SENADO  
**VOTA PACTO**  
HISTÓRICO





**PERIÓDICO DE OPINIÓN**

E – Mail.  
Primeralinea007@gmail.com  
Cel. 302 431 51 11  
www.primeralineaweb.com

Director.  
**LUIS ADOLFO VIDAL F.**



**PERIÓDICO DE OPINIÓN**

# Ley Seca Y Cierre De Fronteras: Medidas Del Gobierno Para Garantizar Normal Desarrollo De Las Elecciones.



Bogotá, 28 de febrero de 2026

El ministerio del Interior, mediante el Decreto 0188 del 27 de febrero de 2026, dispuso de las medidas necesarias “para la conservación del orden público” con ocasión de las elecciones de Congreso de la República y presidenciales en primera vuelta que se realizarán los próximos 8 de marzo y 31 de mayo, respectivamente.

La norma establece restricciones como ley seca, cierre de fronteras y otras disposiciones en materia de transporte y difusión de encuestas, entre otras disposiciones.

La ley seca se aplicará entre las 6:00 p.m. del sábado 7 de marzo y las 12:00 p.m. del lunes 9 de marzo, y desde las 6:00 p.m. del sábado 30 de mayo hasta las 12:00 p.m. del lunes 1o. de junio. Los alcaldes y gobernadores podrán, en caso de ser necesario, ampliar estos horarios.

En cuanto al cierre de fronteras, el decreto ordena la restricción en los pasos terrestres y fluviales durante el lapso comprendido entre las 6:00 p.m. del 7 de marzo hasta las 6:00 a.m. del 9 de marzo, así como de las 6:00 a.m. del sábado 30 de mayo a las 6:00 a.m. del 1o. de junio.

### Medios de comunicación

También ordena el decreto la garantía de la honra, buen nombre y equilibrio informativo en la transmisión de programas, mensajes, entrevistas o ruedas de prensa que se transmitan con candidatos y dirigentes políticos, así como la propaganda electoral.

De otro lado, se prohíbe toda clase de propaganda político-electoral, manifestaciones, comunicados y entrevistas que constituyan promoción o apoyo a candidaturas, partidos o movimientos políticos, a través de radio, prensa y televisión, y la propaganda móvil, estática o sonora.

También se prohíbe a los medios de comunicación que utilicen el espectro electromagnético, y a la prensa en general que el día de elecciones difundan propaganda electoral, publicación de

sondeos, encuestas o proyecciones electorales.

### Propaganda electoral

El día de las elecciones no pueden exhibirse carteles, pasacalles, vallas y afiches de propaganda electoral, pues será decomisada por la Policía Nacional y se aplicarán las sanciones de ley.

El elector sí podrá portar un elemento de ayuda de máximo 10 centímetros por 5.5 centímetros, como ayuda para identificar al candidato o partido de su preferencia.

Los alcaldes y gobernadores regularán la forma, características y cantidad de vallas, carteles y afiches con contenido electoral, para garantizar el derecho de la comunidad a disfrutar del uso de espacio público.

Igualmente, el decreto establece que desde el lunes 2 y el lunes 9 de marzo, y el lunes 25 de mayo hasta el lunes 1 de junio, los actos de carácter político solo podrán realizarse en recintos cerrados.

### Otras normas electorales

El decreto establece otras disposiciones para el día de elecciones. Por ejemplo, los testigos electorales podrán acceder al puesto de votación que les corresponda durante toda la jornada electoral y hasta el cierre de escrutinios; las personas con limitaciones físicas o dolencias podrán asistir con un acompañante hasta el cubículo, preservando el derecho al voto secreto.

Esta prohibida en la jornada democrática la contratación de pregoneros, informadores o guías electorales.

Los medios de comunicación solo podrán difundir información de resultados electorales provenientes de la Organización Electoral, lo mismo que la información de orden público, que debe provenir de fuentes oficiales.

Con información del Ministerio del Interior

## Presidente Petro Sobrevoló La Zona Inundada Del Bajo Sinú Y Convocó A La Población A Identificar Diques Y Jarillones “Que No Sirven.”

Foto: Joel González - Presidencia



Bogotá, 28 de febrero de 2026

El presidente Gustavo Petro realizó una visita sorpresiva al área más afectada por el frente frío que a comienzos de mes inundó a 25 de los 32 municipios del departamento de Córdoba.

En una serie de mensajes en su red social X el mandatario mostró la magnitud de la emergencia invernal durante un sobrevuelo que realizó en la tarde de este viernes, y mostró el afecto que recibió de los pobladores de varias zonas por la presencia institucional del Estado en estos momentos de crisis.

“Estuve en el área de desastre en el bajo Sinú. Llegué de sorpresa al corregimiento de San Sebastián, en Lórica, inundado. Se armó una manifestación de amor. Se organizan los pescadores para rescatar la Ciénaga Grande”.

De hecho, en varias ocasiones el mandatario ha denunciado en varias ocasiones que más de 50 mil hectáreas de ciénagas y cuerpos

de agua han sido desecadas para convertirlas en haciendas ganaderas.

Durante el consejo de ministros realizado en Montería el pasado 9 de febrero, el jefe de Estado denunció la desecación de la Ciénaga Grande.

En otro trino, dijo el presidente: “Convoco a la población de San Sebastián, en Lórica, para lograr su apoyo incluso físico, en la recuperación de la Ciénaga Grande que nos ayude a reconstituir los flujos naturales del agua en Córdoba”.

En un mensaje más, el jefe de Estado expresó: “Así, con el apoyo del pueblo se limpian los caños que permiten recuperar el flujo del agua en la región del bajo Sinú, en Córdoba”.

Un mensaje a continuación, señaló: “Mi pueblo (Ciénaga de Oro) víctima de la crisis climática y aún tiene mucha alegría para compartir conmigo”.

**EL HOMBRE QUE ENFRENTÓ AL PODER POR LA DIGNIDAD DE UN PUEBLO**



**PACTO HISTÓRICO**

**OJO, TESTIGOS ELECTORALES NI UNA SOLA CASILLA EN BLANCO**

**TOME FOTOGRAFÍA Y GUARDE ESA FOTOGRAFÍA**

**LÍNEA 157 ANTICORRUPCIÓN**

**LÍNEA 157**

Línea 157 ANTICORRUPCIÓN  
dijin.arian-157@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

ALERTA

O	J	O
C	O	N
E	L	*
F	R	A
U	D	E

¡No dejes espacios en blanco en los E-14!

## Colombia Suscribe Compromisos Estratégicos De Cooperación Técnica Con El Organismo Internacional De Energía Atómica, Oiea.



Foto: Cancillería

### Encuentro De Los Ministros Colombianos De Relaciones Exteriores, Agricultura, Y Energía, Con El Director Del Oiea.

Cartagena, 25 de febrero de 2026

El Gobierno de Colombia suscribió tres acuerdos clave con el Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea) con los que se busca fortalecer la cooperación en seguridad alimentaria, salud, medio ambiente y diversificación energética.

Durante la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural - ICARRD+20-, que se desarrolla en Cartagena de Indias, los ministros de Relaciones Exteriores, Rosa Yolanda Villavicencio Mapy; de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Carvajalino, y de Minas y Energía, Edwin Palma, se reunieron con el director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea), Rafael Mariano Grossi.

En el encuentro, Colombia reafirmó su compromiso con ese Organismo internacional, y agradecieron el trabajo que se ha desarrollado en nuestro país y que ha facilitado la instalación de aplicaciones nucleares y el fortalecimiento de capacidades en sectores como salud, medio ambiente, seguridad alimentaria, planificación energética y seguridad nuclear.

La canciller Villavicencio suscribió el Marco Programático Nacional de Cooperación 2026 - 2031, una herramienta estratégica para el desarrollo de actividades de cooperación con el Oiea. El documento prioriza para la siguiente vigencia las áreas de alimentación y agricultura, salud y nutrición, recursos hídricos y medio ambiente, y energía e industria. Por su parte, la ministra

Carvajalino firmó el Memorando de Entendimiento que formaliza la vinculación de Colombia a la iniciativa Atoms4Food. Este programa permitirá que el país explore el uso de técnicas nucleares e isotópicas para hacer frente a diversos retos en materia de seguridad alimentaria, control de plagas y aumento de la productividad agropecuaria.

La cartera de Minas, por su parte, suscribió el Memorando de Entendimiento sobre Aplicaciones de Tecnología Nuclear en la Descarbonización de Sistemas Energéticos y el Fortalecimiento del Suministro Eléctrico.

Este instrumento facilita la cooperación técnica en las áreas de planificación energética, desarrollo de infraestructura nuclear y evaluación de pequeños reactores modulares, con el fin de analizar la núcleo electricidad como alternativa para diversificar la matriz del país, fortalecer la seguridad eléctrica y acelerar la descarbonización del sistema energético colombiano.

El Oiea es una organización internacional creada en 1957 con el propósito de contribuir al cumplimiento de los tres pilares del régimen internacional en materia nuclear: desarme, no proliferación, y usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nuclear en condiciones seguras.

Con información de la Cancillería colombiana

## Cierre En Planta De Alpina Se Mantendrá Hasta Que Se Solucionen Riesgos Laborales: Mintrabajo



Foto: @MintrabajoCol

Según el Ministerio del Trabajo, entre los riesgos detectados se destacan fugas graves de las calderas de vapor, fallas en tanques de lavado que contienen soda cáustica y ácido nítrico, y ambientes de trabajo con temperaturas peligrosamente altas.

### Bogotá, 25 de febrero de 2026

Luego de una jornada de inspección que se extendió por casi 24 horas, el Ministerio del Trabajo ordenó la paralización inmediata y provisional de cuatro áreas en la planta de Alpina, ubicada en Sopó, Cundinamarca. La decisión se fundamenta en riesgos inminentes para la vida de los trabajadores y presuntas prácticas contra la libertad sindical.

La viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, Sandra Muñoz, confirmó que la Unidad Especial de Investigaciones detectó fallas técnicas que representan un peligro para la integridad física del personal.

Entre los hallazgos más graves se reportan: “Fugas graves de las calderas de vapor, fallas en tanques de lavado que contienen soda cáustica y ácido nítrico, y ambientes de trabajo con temperaturas peligrosamente altas, lugares que ponen en riesgo la salud, la vida y la integridad de la población trabajadora”.

Según el equipo de inspección, esas fueron las causas detectadas para realizar el sellamiento preventivo hasta que se adelanten las investigaciones y evitar lesiones contra los derechos y la dignidad de los trabajadores.

Esta medida, de acuerdo con lo evidenciado por la Unidad Especial de Investigaciones Especiales del Ministerio, fue calificada en los

siguientes términos: “Se considera urgente, necesaria y proporcional frente a los hechos denunciados y conocidos en el marco de la visita”.

En consecuencia, y en aras de garantizar la prevención, las áreas críticas de la planta permanecerán cerradas hasta que finalicen las investigaciones y se garantice que no habrá lesiones contra los derechos y la dignidad de los trabajadores.

**Presunta persecución sindical**  
Durante el acto administrativo, la cartera laboral también impuso medida preventiva por presuntos actos de persecución sindical, que se iniciaron con la negativa de ingreso para la visita de dos líderes sindicales.

Ante esto, la viceministra Muñoz expresó: “Ordenamos a Alpina Productos Alimenticios SAS, NIT 860025900-2, no efectuar ninguna acción que ponga en riesgo los derechos y la dignidad de los trabajadores”.

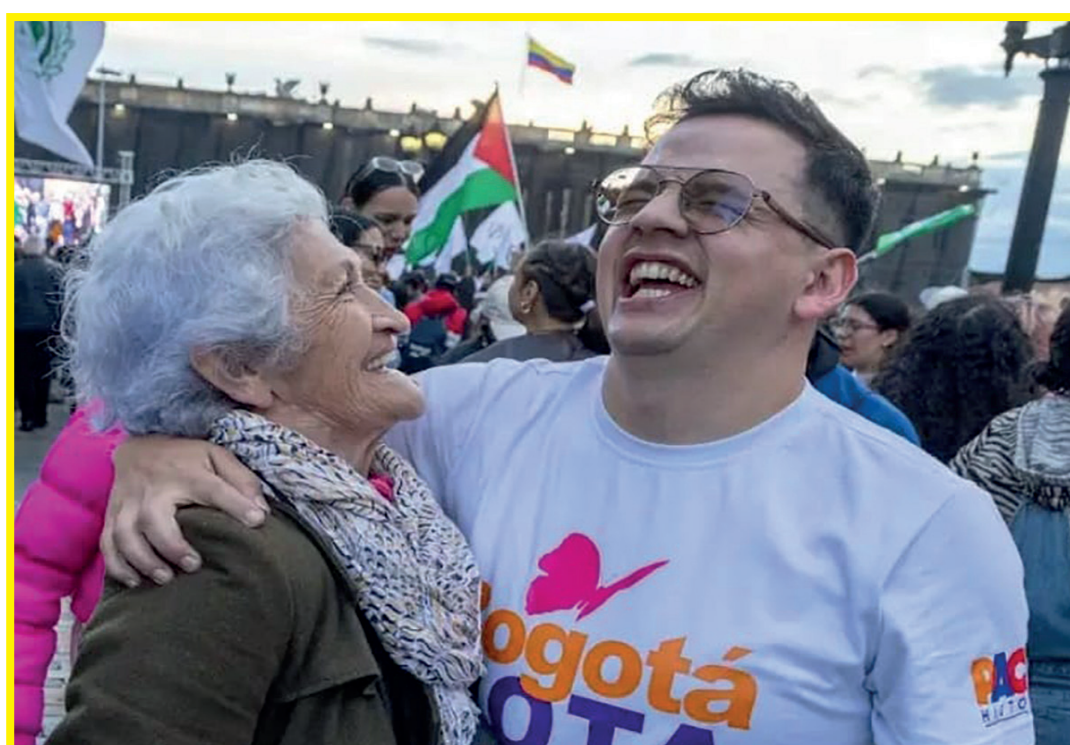
La entidad anunció que continuará con el seguimiento a la situación en la planta de Alpina, con el fin de garantizar condiciones laborales seguras y respetuosas de la libertad sindical.

Con información del Ministerio del Trabajo

**REVISTA PACTO**

**POLÍTICA**

**Semana rectifica publicación sobre supuestos contratos por 23 mil millones en RTVC**



**ÚLTIMA HORA**

**COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES ASEGURA QUE 'IVÁN MORDISCO' ES OBJETIVO PRIORITARIO**

www.stevenlievano.com

# Minciencias Llega Al Pacífico Con Jornadas De Inscripción Para ‘Becas Para El Cambio’.



Foto: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

## Equipo Técnico De Minciencias Llega A Barbacoas, Tumaco Y Buenaventura Para Orientar A Profesionales Del Pacífico En El Proceso De Inscripción A “Becas Para El Cambio”.

Bogotá, 25 de febrero 2026

Con el propósito de ampliar el acceso a la formación de alto nivel y acompañar de manera directa a profesionales del litoral Pacífico, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación anunció el despliegue de su equipo técnico en Barbacoas, Tumaco y Buenaventura, en el marco de las jornadas de inscripción de la convocatoria ‘Becas para el Cambio–Capítulo Pacífico’

La iniciativa busca brindar orientación pedagógica y acompañamiento paso a paso a las y los interesados en postularse a la convocatoria 974, facilitando el uso del Sistema Integral de Gestión de Proyectos

(SIGP), desde el cargue de documentos hasta la presentación de propuestas de investigación. Con ello, el Gobierno nacional reafirma su apuesta por democratizar el acceso a la educación posgradual en territorios históricamente afectados por brechas sociales y educativas.

‘Becas para el Cambio–Capítulo Pacífico’ cuenta con una inversión superior a \$55.000 millones, destinada a financiar estudios de maestría y doctorado en áreas estratégicas como Educación, Gestión Pública, Comunicación Estratégica y

Derecho, entre otras. En total, se otorgarán más de 300 apoyos económicos completos a profesionales nacidos en municipios priorizados de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

El Ministerio recordó que el proceso de inscripción es digital, gratuito y sin intermediarios. Además, la convocatoria estará abierta hasta el 24 de marzo de 2026. Para participar en las jornadas presenciales, las personas interesadas deben presentar su documento de identidad, contar con un computador para realizar el registro y tener listo el pre-registro como entidad, conforme a los términos de referencia.

### Información de las jornadas:

#### • Barbacoas

27 de febrero de 2026

8:00 a. m. – 12:00 m.

Cancha de la Loma

#### • Tumaco

28 de febrero y 1 de marzo de 2026

28 de febrero: 8:00 a. m. – 4:00 p. m. | 1 de marzo: 8:00 a. m. – 12:00 m.

IE General Santander

#### • Buenaventura

28 de febrero y 1 de marzo de 2026

28 de febrero: 8:00 a. m. – 4:00 p. m. | 1 de marzo: 8:00 a. m. – 12:00 m.

Institución Etnoeducativa Diocesana Jesús Adolescente (Salesiano)

Con estas jornadas, MinCiencias fortalece una política de ciencia y educación con enfoque territorial, acercando las oportunidades de formación avanzada a quienes históricamente han tenido mayores barreras de acceso.

# Con ingresos por 11 mil millones de dólares en 2025, el turismo supera divisas del carbón, destaca presidente Petro.

Bogotá, 26 de febrero de 2026

El mandatario resaltó que el país logró recaudar 11 mil millones de dólares por concepto de turismo en el último año, una cifra histórica que permite equilibrar la balanza comercial y que ya supera los ingresos de divisas generados por las exportaciones de carbón.

Según el jefe de Estado, este hito cumple con la promesa de preparar a Colombia para una transición energética justa y sostenible.

Al responder al positivo panorama del sector presentado por la presidenta de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato), Paula Cortés, durante la instalación de la Vitrina Turística 2026, el presidente Petro subrayó los resultados de la política de impulso al turismo puesta en marcha durante el Gobierno del Cambio.

“Se ha logrado equilibrar la balanza comercial con el turismo, somos la primera potencia de América del Sur hoy y recaudamos USD 11.000 millones en el último año”, escribió el mandatario y señaló que este monto es superior a “las divisas por carbón, como prometimos, alistando el país a la transición energética”.

“¿Que por qué el país revaloriza su peso a pesar de su déficit comercial? Porque, como nunca antes, vienen turistas a Colombia”, dijo.

Según las cifras presentadas por Anato, en 2025 el país registró un récord de 6,5 millones de visitantes no residentes, de los cuales 4,7 millones son extranjeros, lo que representa un crecimiento del 3,8% frente al año anterior.



Presidente Petro cumple promesa a los colombianos con los históricos resultados de sus políticas en materia de turismo.

Estos resultados demuestran que Colombia se consolida cada vez más como uno de los destinos más atractivos y competitivos de América Latina, gracias a su inmensa biodiversidad y al impulso dado al sector a través de la campaña ‘Colombia, el País de la Belleza’.

En términos de infraestructura y movilidad, según Anato, la conectividad aérea se ha convertido en una pieza clave para este crecimiento. Actualmente, el transporte aéreo colombiano moviliza a más de 57 millones de pasajeros

al año y cuenta con una red de más de 1.520 frecuencias internacionales semanales directas. Esta robusta conectividad se expande de manera estratégica, facilita la llegada de viajeros de todo el mundo y dinamiza las economías locales en todas las regiones del país.

Con estos resultados, el Gobierno nacional reafirma su compromiso de seguir impulsando el turismo como la principal alternativa económica frente a las industrias extractivas.

# Medidas Del Gobierno Nacional Para Atender La Emergencia Por Lluvias Incluyen La Transferencia De 2% Adicional De Las Ventas De Hidroeléctricas Ubicadas En Las Zonas Más Afectadas

Cartagena, 24 de febrero de 2026

Con el fin de financiar las medidas ambientales y de gestión del riesgo para conjurar y prevenir la extensión de los efectos derivados de las inundaciones por el frente frío, las empresas generadoras de energía hidroeléctrica y termoeléctrica ubicadas en las cuencas hidrográficas afectadas en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó transferirán un 2% adicional de las ventas brutas de energía por generación propia que realicen durante los próximos seis meses.

Así quedó establecido en el proyecto de decreto del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que está a la espera de ser firmado por la Presidencia de la República y será evaluado por la Corte Constitucional.

La medida, dada a conocer por la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (e), Irene Vélez Torres, se desarrolló a propósito del Decreto 150 de 2026, mediante el cual el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó. Esto, con el fin de atender la crisis generada por la alteración súbita, simultánea y extraordinaria de la dinámica hídrica en estas cuencas afectadas y la necesidad financiera de garantizar la implementación inmediata de medidas de gestión del riesgo y recuperación ambiental.

Los recursos recaudados a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) de las jurisdicciones afectadas deberán ejecutarse exclusivamente para la implementación de medidas ambientales y de gestión del riesgo, con el fin de atender o mitigar los efectos de las lluvias que motivaron la declaratoria del estado de emergencia.

Para estos efectos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de los quince días siguientes a la expedición de este decreto, publicará los lineamientos técnicos que orientarán estos proyectos, con base en criterios de magnitud del daño, urgencia de intervención, impacto ecosistémico, integralidad de cuenca y equidad territorial.

Las CAR deberán estructurar los proyectos o intervenciones en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que brindará acompañamiento técnico para garantizar la trazabilidad y transparencia de estos recursos. Además, cuando la magnitud del daño así lo exija, las CAR deberán coordinar entre sí la estructuración y ejecución de proyectos interjurisdiccionales.

Cabe señalar que las transferencias del sector eléctrico, previstas en el artículo 45 de la Ley 99 de



Foto: Ovidio González - Presidencia

## El Decreto De Minambiente Contempla Además Medidas Transitorias Sobre Rondas Hídricas.

1993, no constituyen un impuesto a las generadoras de energía. Se trata de contribuciones a cargo de quienes hacen uso de los recursos naturales en su actividad económica, destinadas a retribuir a los territorios que asumen los costos ambientales de dicha explotación. En ese sentido, esta disposición transitoria conserva la destinación específica y la naturaleza compensatoria de las transferencias del sector eléctrico, sin implicar una modificación permanente a su régimen ordinario.

Además, en el caso de la generación hidroeléctrica, su operación está directamente vinculada al comportamiento y estabilidad de los ríos y cuencas que abastecen los embalses. Por eso, la protección y recuperación de estas cuencas no solo son fundamentales para las comunidades y los ecosistemas, sino también para la continuidad y sostenibilidad del servicio público de energía. En ese marco, esta medida transitoria permite que los recursos adicionales se orienten específicamente a fortalecer la recuperación ambiental de las cuencas que hacen posible la generación eléctrica.

El proyecto de decreto de MinAmbiente incluye otras ocho medidas para hacer frente a la grave emergencia por las lluvias; seis de ellas dependen de estos recursos

adicionales:

1. Medidas sobre instrumentos de manejo ambiental de hidroeléctricas.
2. Adopción urgente del componente de gestión del riesgo en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA).
3. Medidas transitorias sobre rondas hídricas.
4. Medidas sobre modelación hidrosedimentológica.
5. Acciones prioritarias de reconexión, rehabilitación y restauración ecológica.
6. Medidas de restauración y rehabilitación de áreas protegidas.
7. Procedimiento abreviado y temporal para trámites ambientales asociados a agua y saneamiento.
8. Medida extraordinaria para la ejecución inmediata de obras prioritarias en reservas forestales.

Con información de MinAmbiente

**FARITH CASTRO QUINTERO**  
Dignidad para el campo futuro para Colombia

FRENTE AMPLIO UNITA RI 57

Vota Senado

**FARITH CASTRO QUINTERO**  
Dignidad para el campo futuro para Colombia

FRENTE AMPLIO UNITA RI 57

CANDIDATA A CAMARA DE BOGOTÁ

**TRANSFORMAMOS VIDAS**

**NUESTRA FUERZA 106**

AYUDAR AL PUEBLO ES MI COMPROMISO

Ruth Cruz Villarraga es una destacada defensora de derechos humanos en Colombia, especialmente en el departamento de Córdoba. Ha trabajado arduamente para mejorar la situación de las comunidades más vulnerables, incluyendo mujeres, niños y personas privadas de la libertad.

# Presidente Petro Afirma Que La Mayor Reforma Agraria Del Mundo Se Está Haciendo En Colombia Y Es El Camino Hacia La Paz.



Foto: Ovidio González - Presidencia.

**El presidente Gustavo Petro defendió la reforma agraria en Colombia como la mayor que se ha hecho en el mundo: con más de 700 mil hectáreas hasta ahora.**

Cartagena, 24 de febrero de 2026

Durante la inauguración de la II Conferencia Internacional Reforma Agraria y Desarrollo Rural Icarrrd+20, que reúne a expertos y delegaciones gubernamentales de más de 60 países, el presidente Gustavo Petro aseguró que el mundo se debate entre dos tensiones: la desigualdad económica y la extinción de la humanidad por cuenta del cambio climático.

“Se necesita equilibrar la sociedad desde el punto de vista de la igualdad, para lograr poner la bandera de la vida de nuevo en el planeta Tierra como guía prioritaria de la acción humana y política”, sostuvo el mandatario en su mensaje.

Dijo que la necesidad de una sociedad igualitaria,

en el caso colombiano, se llama reforma agraria. “No es una reforma agraria pensada exclusivamente en la tenencia de la tierra, que sí, es la base. Pero si el campesino no tiene la suficiente tierra, el suficiente crédito, la suficiente asistencia, no hay más alimentos, y hoy necesitamos más alimentos”, aseguró.

Añadió que en nuestro país, la alimentación se cultiva en el 9% de la tierra fértil, “¿entonces, qué se hace con el 99% de tierra fértil restante?” cuestionó.

Y se lamentó de que en Colombia, la mayor parte del crédito privado va a financiar “el mal uso de la tierra” en grandes extensiones donde solo hay una vaca cada dos hectáreas, es decir, ganadería extensiva, sin contar con que los grandes volúmenes del crédito financian la producción de etanol a través de la caña de azúcar

en grandes extensiones de tierra, cuando el etanol “se usa solo para echarles gasolina a los carros”.

“Pero es tierra que debería ser para sembrar maíz, yuca, plátano, alimentos, porque son los alimentos que hacen bajar la inflación, y nos ayudan a liberarnos del petróleo y del carbón en la producción agraria”, insistió.

El presidente Petro recordó que en Colombia a la crisis emergencia climática que afecta buena parte del país, en especial el departamento de Córdoba, se suma el problema de la tenencia de la tierra. “Es una violencia en masa contra el campesino, porque si analizáramos la estructura de poder social y político que hay en el valle del río Sinú, encontraríamos que no solo nos llegó el frente ártico imprevistamente, nunca había pasado y ya va a llegar mañana la cuarta ola, sino que llega con una estructura absolutamente desigual de tenencia de la tierra, quizás la peor del mundo”, afirmó

Explicó que desde los años 30, esta región ha sido marcada por la lucha y la tensión social. “Entonces, a la violencia climática que nos viene encima y que hemos vivido en estos días, también existía desde antes la violencia armada, el fuego armado y el asesinato y la masacre de decenas de miles de campesinos. Y se nos juntan dos grandes elementos de tensión política: la que se deriva de sentir la extinción, y la que se deriva de la tensión social y política que provoca la desigualdad”.

Para ambas, sostuvo, puede haber solución, “pero esa solución pasa por la redistribución de la riqueza, pasa por encontrar formas nuevas de riqueza, que no es solamente material.

El presidente aseguró que la reforma agraria en Colombia es mayor a la que se hizo en Corea, considerada hasta ahora la más grande del mundo, pero que comenzó como las de China, Europa y Estados Unidos, con violencia. “, en tiempos a, a veces de manera violenta. “Nosotros aquí la queremos hacer de manera pacífica: estamos comprando la tierra, estamos recuperando los baldíos, les estamos echando agua otra vez donde había ciénagas, y estamos dejando como prioridad de poder político en los campos, el poder de la mujer campesina”.

## ¡!! PACTO-HISTORICO MAS UNIDO QUE NUNCA. ¡!!



## Presidente Petro Destaca Nuevo Decreto Que Fortalece La Prestación De Los Servicios De Salud En Los Territorios,



“El sistema preventivo permite mitigar la congestión en urgencias y abaratar, al prevenir la enfermedad, el costo total del sistema”: presidente Petro.

Bogotá, 26 de febrero de 2026

En un mensaje publicado este jueves en su cuenta de X, el presidente Gustavo Petro se refirió a las medidas establecidas en el decreto 0182, del 25 de febrero de 2026, que buscan fortalecer la operación del aseguramiento en salud mediante la adopción de mecanismos diferenciales con enfoque territorial y poblacional.

“Es claro y racional: para una EPS y para el erario es muy costoso tener a los afiliados de las EPS dispersos en el país y en regiones con muy baja densidad de afiliación”, indicó el mandatario.

Y agregó: “Viajes en avión de pacientes y con acompañantes innecesarios, porque se encuentran IPS (Instituciones Prestadoras de Salud como clínicas y hospitales) con los servicios cerca de los afiliados, pero no contratadas, es tiempo perdido para los pacientes y para sus tratamientos”.

Esto implica –sostuvo– que el actual sistema de atención de las EPS (Empresas Promotoras de Salud) “tenga más sentido si adquiere más conformación territorial”.

Según el mandatario, “para las EPS es más fácil construir su propio sistema de prevención y atención primaria a sus afiliados si estos están territorializados”.

“El sistema preventivo dentro de las EPS, el de la Nueva EPS, ya debe articularse al que ha construido la Nación”, porque “es el que permite mitigar la congestión en urgencias y abaratar, al prevenir la enfermedad, el costo total del sistema”, puntualizó el mandatario en su post.

Cabe recordar que el decreto 0182, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, busca fortalecer la operación del aseguramiento en salud mediante la adopción de mecanismos diferenciales con enfoque territorial y poblacional, que contribuyan a la garantía del goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en condiciones de equidad, sostenibilidad financiera y acceso efectivo a los servicios de salud.

Las disposiciones están dirigidas a las Entidades Promotoras de Salud o quien haga sus veces, incluyendo las Entidades Promotoras de Salud Indígenas, a la Superintendencia Nacional de Salud, y a las entidades territoriales departamentales y distritales.

En este sentido, establece criterios nacionales, departamentales, distritales y municipales, lo mismo que el procedimiento de asignación de afiliados y el seguimiento de la operación del sistema de salud.

Consulte el decreto 0182 aquí.

## Gobierno Investiga Posible Intermediación Ilegal Que Afecta A 4 Mil Trabajadores En El Hospital Universitario Del Valle, En Cali.



### Inspección del Ministerio del Trabajo en el Hospital Universitario del Valle ‘Evaristo García’.

Cali, 26 de febrero de 2026

El Ministerio del Trabajo adelantó una diligencia en el Hospital Universitario del Valle ‘Evaristo García’, que busca identificar presuntas intermediaciones laborales ilegales con dos agremiaciones sindicales. En la inspección participaron la viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, Sandra Milena Muñoz; la directora de Inspección Vigilancia y Control, Maira Alejandra Sánchez, y la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio del Trabajo.

### Hallazgos

Muñoz destacó los siguientes hallazgos preliminares: “Desproporción laboral, pues existen 4 mil trabajadores con contrato sindical frente a solo 260 trabajadores directos. Esto arroja como resultado que hay discriminación salarial, pues mientras trabajadores del contrato sindical, haciendo las mismas funciones que los directos, ganan 1 millón 700 mil pesos, un trabajador directo gana 3 millones de pesos”.

Falta de prestaciones: “A los 4 mil trabajadores no se les pagan jornadas de trabajo justas, horas extras, ni tienen licencias o incapacidades. Igualmente, las vacaciones son precarias, no tienen la posibilidad de gozar de los 15 días de vacaciones de ley. Las entrevistas revelan que sus vacaciones son de solo 5 días”, dijo la alta funcionaria.

En materia de riesgos de seguridad y salud se identificaron riesgo químico,

físico y ergonómico: “En la morgue se detectó un uso inapropiado sin ventilación adecuada y sustancias peligrosas, bajo control de químicos como formol y propanol, que podrían generar daños cancerígenos a futuro, ya que los trabajadores no cuentan con los elementos de protección personal adecuados”.

### Llamado

Finalmente, la viceministra Muñoz, anotó: “Hacemos un llamado al Hospital Universitario del Valle y vamos a emitir una medida preventiva para que no se tomen represalias contra los trabajadores que nos han dado entrevistas y con los que hemos identificado estos graves problemas laborales y de seguridad”. Durante la diligencia de la visita de inspección, el trabajador sindicalizado Jhon Caicedo, denunció ante la viceministra Muñoz una serie de posibles atropellos contra el personal. “Existe sobrecarga laboral, maltrato y humillaciones –dijo–. No tienen vacaciones, ni primas, ni prestaciones. Ninguno de los aumentos que ha hecho el Gobierno Petro los han aplicado aquí. Pero hay empresas que contratan con el hospital a través de agremiaciones sindicales y sí les pagan todas sus prestaciones, vacaciones y todo a los trabajadores, pero a los que trabajan con el hospital, no”.

Con información del Ministerio del Trabajo

